

SANTIAGO DE PABLO

“ALAVA Y LA AUTONOMIA VASCA DURANTE LA II REPUBLICA”. Diputación Foral de Alava. Servicio de Publicaciones. Colección “Azterlanak/ Investigaciones de hoy” n.º 7. Vitoria-Gasteiz, 1985. ISBN. 84-505-1335-9

“Alava no rechazó el Estatuto Vasco, aunque éste fue acogido con poco entusiasmo en la provincia, sobre todo porque en general los diversos proyectos de Estatuto que se presentaron de 1931 a 1936 primaban los intereses generales vascos frente a los particulares alaveses... La población de Alava se dividió resultando por tanto imposible de alcanzar la deseada unanimidad que por lo general mostraron Vizcaya y Guipúzcoa en torno al Estatuto Vasco durante la II República”.

Esta es la conclusión final a la que llega este joven profesor vitoriano, de pluma ágil, quien a lo largo de ocho capítulos, perfectamente estructurados, divididos en dos partes, adornado de cuadros y mapas sumamente expresivos, a los que añade cinco interesantes apéndices documentales y un enriquecedor índice onomástico, nos proporciona una visión clara y precisa del “caso alavés” ante el Estatuto que, iniciada la Guerra Civil, sería ratificado por el Gobierno de la República.

Santiago de Pablo estudia con nitidez la situación de Alava y el problema vasco desde la Ley de 21 de julio de 1876, resultado final ésta de las sucesivas y controvertidas guerras carlistas. En los cuatro capítulos de la primera parte, con detalle y rigor exquisito, el proceso evolutivo de Alava, tanto en el campo político como en el socioeconómico y en el cultural, sin aislarlo del de las provincias hermanas ni de la España en general. En los años objeto de estudio, Alava se mantiene, a excepción de Vitoria, como provincia eminentemente rural, agrícola-ganadera, en gran medida como Navarra, con inmigraciones mínimas, frente a las costeras, con espacio geográfico menor, pero dotadas de una industria día a día más potente. Por otro lado, el euskera ha ido retrocediendo hacia las comarcas cantábricas, sin que ello impida el que los alaveses sigan considerándose vascos, aunque no euskaldunes en grandes espacios de la geografía alavesa. La cultura del pueblo, si no brillante, sobrepasa considerablemente al de otras regiones del Estado español: prácticamente no existe el analfabetismo imperante en otras zonas, pero tampoco concienciación política, sobre todo en los medios rurales.

Fue esta primera parte, De Pablo nos conduce, capítulo por capítulo, a mostrarnos la situación general del país, y de Alava en particular, que inician

su caminar por derroteros nuevos, con obligados estancamientos, a través de laberintos económicos, políticos, sindicales... hasta la constitución de la II República. Las páginas de Santiago de Pablo nos hablan de los dos momentos cruciales de esta naciente República, con la consiguiente implantación de partidos políticos, de su trayectoria e impulso, mayor o menor, en las diferentes comarcas alavesas, del aplauso generalizado al anteproyecto del Estatuto de Estella, encomendado a la Sociedad de Estudios Vascos; del descalabro que éste va a sufrir de cara al naciente Gobierno de la República como consecuencia de las modificaciones introducidas, puntualizando causas y concausas, y, en fin, las razones que motivan el rechazo posterior de Navarra ante planteamientos políticos y económicos, coincidentes en gran medida con los que Juan Pablo Fusi expone en su obra “El problema vasco en la II República”.

Es en la segunda parte, apoyándose en documentos poco estudiados hasta la fecha e incluso en algunos semidesconocidos, como el Estatuto alavés de 1931 o la Carta Foral de 1935, donde De Pablo remarca su acento en el “caso alavés”. Estudia a lo largo de varios ordenados capítulos los movimientos políticos nacientes, muchos de ellos hoy desconocidos, en donde iniciales esquemas de alianzas pro estatutarias se quiebran mientras otras, en principio enfrentadas, se rehacen, se crean, exponiéndonos las razones o motivos que las ocasionan.

La nueva documentación y su detenido estudio permiten a De Pablo rectificar la visión planteada por Blinkhor sobre la actitud del líder tradicionalista alavés José Luis de Oriol en la decisiva coyuntura de junio de 1932, o matizar las afirmaciones de Fusi sobre la maniobra de Oriol en 1933-34, pues, en opinión de nuestro autor, “ni los tradicionalistas alaveses negaron nunca —contra lo que parece pensar Fusi— el carácter vasco de Alava, ni en el intento de segregar Alava del Estatuto había sólo unas opciones políticas de la derecha carlista y una *discutible evidencia estadística*”.

Una vez examinado el proceso cronológico del Estatuto Vasco en las dos primeras partes, Santiago de Pablo proporciona al lector un enriquecedor capítulo de conclusiones, que subdivide en los siguientes tres apartados:

Estatuto y grupos políticos alaveses

Partido Nacionalista Vasco y Acción Nacionalista Vasca, de reducida implantación en Alava, constituyen el verdadero motor del proceso estatutario. Acción Nacionalista Vasca, a causa de las enmiendas de Azpeitia en tomo a la cuestión religiosa, no apoya el Estatuto de Estella. Su fracaso, por el contrario, mantendrá a este partido en constante unión con el PNV en cuantos proyectos autonómicos se presentan, figurando al frente de todas las sucesivas campanas personalidades como Javier Landaburu, Manuel Ibarrodo o Francisco Belausteguioitia.

Por su parte, el PSOE, tras la ruptura del de Estella, concede un apoyo más teórico que práctico a las campanas estatutarias, mientras que el PC rechaza todo Estatuto, ante la ausencia en ellos del concepto de la autodeterminación.

Los partidos republicanos, si bien proclives al autonomismo, no dan en ningún momento muestras de excesivo fervor por él, a excepción de personalidades aisladas como Manuel Aráburu y Dámaso Villanueva.

Por último, los carlistas alaveses, bajo el liderazgo único de José Luis Oriol, tras el aplauso entusiasta por el Estatuto de Estella, entibian este sucesivamente para acabar en un total y absoluto rechazo al Estatuto último.

De Pablo nos expone en este apartado las causas que motivaron el cambio de actitud de Oriol y de los carlistas alaveses en general: el problema religioso, miedo ante posible separatismo, pero sobre todo la defeción de Navarra que, en su opinión, “abrió el camino a una actitud antiestatutaria de Alava que, sin el ejemplo de Navarra, no hubiera tenido lugar”, ya que en una Comunidad Autónoma integrada por las cuatro provincias, el Tradicionalismo podría ser la segunda o incluso la primera fuerza política en el futuro Parlamento, mientras que sin Navarra, ante la fuerza aplastante nacionalista en las provincias costeras y el dominio izquierdista en sus zonas industriales —en opinión de los tradicionalistas— la Comunión Tradicionalista pasaría a ser un simple partido más, entre los ya existentes.

Añade De Pablo a estas causas, dos factores externos que permiten comprender el abandono total por parte de los carlistas alaveses del régimen estatutario: la sublevación armada contra la República, que en mayor o menor medida venían preparando, y el de la organización de la Comunión Tradicionalista de Alava absolutamente subordinada a un solo líder, José Luis Oriol.

Las comarcas alavesas y su actitud ante la autonomía

En este segundo apartado, De Pablo nos proporciona una muestra clara de las diferencias de actitud ante la autonomía entre unas y otras comarcas, subdividiéndola en tres significativas franjas en dirección Sureste-Noroeste y, en este sentido, refleja cómo la franja situada al Norte mantiene un comportamiento proestatutario similar al de las provincias costeras, mientras que la segunda, situada en el centro, presta apoyo mayoritario al Estatuto, aunque no unánime, y la tercera, lindante con las provincias de Burgos y Logroño, se muestra contraria, aunque no precisamente en la Rioja, según se ha afirmado con frecuencia, sino más bien en los valles lindantes con Burgos.

En opinión de Santiago de Pablo lo que ocurre o condiciona esta falta de unanimidad por parte de Alava ante el Estatuto es, por un lado, que cada comarca vive las influencias de las provincias vecinas, el variado conjunto de comarcas que componen la provincia, con mayor o menor concienciación vasca, al que se une el factor de las comunicaciones, comarca a comarca, para poder terminar afirmando que “Alava no reaccionó como un ente único y uniforme ante el Estatuto” sino antes bien y por el contrario subdividida en las franjas o zonas anteriormente citadas.

Alava ante la autonomía vasca

En este tercer y último apartado entrelaza De Pablo los motivos, causas y concausas que originan la ausencia de unanimidad alavesa respecto a la solución del problema vasco. En primer lugar, el hecho cultural de ser Alava la provincia más castellanizada del País Vasco, sin olvidar la pervivencia de un “alavesismo” —del que nos habla a lo largo de varios capítulos—, predominante entre la población alavesa cualquiera que sea su ideología política; un

“alavesismo” tradicionalmente alimentado por pequeñas pugnas y ciertos recelos frente a Vizcaya y Guipúzcoa. También por el temor, muy posiblemente infundado, de una mayor presión fiscal y, en fin, por un anhelo fuerista que se mantiene en la mayor parte de los partidos políticos, cualquiera que sea su interpretación, tanto por liberales como por carlistas.

A estas causas reales añade en estas páginas otras de factor político: la reducida fuerza nacionalista en Alava, en proporción a las provincias costeras, motor único de la promoción del Estatuto; la subsistencia de un soterrado caciquismo local, y la maniobra política del tradicionalismo y de Oriol, a la que anteriormente hemos hecho referencia.

El pormenorizado estudio del proceso del Estatuto de Autonomía, permite a este joven profesor, en quien vemos a un gran futuro investigador de nuestro más reciente pasado histórico, reafirmar que “Alava no rechazó el Estatuto Vasco”, ni que incluso en los de mayor virulencia antiestatutarias “se puso en duda el carácter vasco de Alava”.

* * *

El detallado estudio de obras y fuentes y su forma de presentación nos parece, para finalizar, ejemplar. Este texto, pese a su extensión, goza de la virtud de leerse con facilidad, pero sobre todo permite llegar a comprender, dentro de su complejidad y riqueza de matices, el “caso alavés” ante la Autonomía de la II República.

José Maria Ibarondo